



भारतीयराजदूतावास, कराकस
Embajada de la India, Caracas
Embassy of India, Caracas

26 de Diciembre de 2022

Asunto: Ampliación de plazo para conversión de tarjetas PIO a tarjetas OCI.

- La Oficina de Inmigración (BoI) del Gobierno de la India aceptará las tarjetas PIO como documento válido de viaje hasta el 31 de diciembre de 2023 junto con un pasaporte extranjero vigente y los puestos de control de inmigración de la India seguirán considerando todas las tarjetas PIO como válidas para la salida/entrada a la India hasta el 31.12.2023. Esta extensión del plazo está sujeta a la condición de que si, mientras tanto, la ICAO notifica cualquier fecha límite, lo que invalida las tarjetas PIO escritas a mano, es posible que los titulares de tarjetas PIO tengan que obtener la visa adecuada de las Misiones / Correos de la India.
- Se recomienda a todos los titulares de tarjetas PIO con tarjetas PIO válidas al 01/09/2015 que soliciten la conversión de la tarjeta PIO a la tarjeta OCI según las pautas existentes.
